



El PP aprueba un nuevo Código Ético y de Conducta que endurece las normas de comportamiento interno

Fuente: ABC

Entre la **lista de regalos «prohibidos»** cita expresamente las entregas de dinero en metálico; las entregas monetarias a través de medios de pago asimilables al dinero; un regalo, favor, invitación o ventaja que, en atención a su valor económico, su excepcionalidad, su exclusividad o cualquier otra circunstancia, se sitúe más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía (como las invitaciones a comidas, cenas o eventos deportivos de elevado valor económico o los viajes y estancias en hoteles de lujo).

Igualmente, no deberán aceptar «ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja en su condición de miembros» del PP ni podrá aceptar o solicitar «regalos, atenciones o liberalidades decualquier tipo que, por su importe o causa, no correspondan a los usos y costumbres sociales de cortesía o que puedan comprometer (oparecer que lo hacen) a quien los da y/o a quien los recibe».

Entre otras cuestiones,**exhorta al cumplimiento normativo**, «colaborando en la medida de lo posible en la prevención, detección y eliminación de posibles conductas contrarias a la cultura de cumplimiento del partido», además de exigir que se abstengan «de toda actividad privada que pueda suponer un conflicto de intereses con el ejercicio de sus funciones».

Las normas contempladas en el mismo están encaminadas no solo a prevenir prácticas corruptas, «sino también de ser más proactivos en la detección, identificación y prevención de situaciones contrarias a la ley o que puedan parecer inapropiadas a un espectador objetivo, tal y como está demandando en estos momentos la sociedad española».

Así, esta normativa interna busca «ir más allá de las previsiones que la propia ley establece, de tal manera que el Partido Popular se muestre, también en este aspecto, como un referente en el ámbito político español».

Tras la sentencia de los primeros años de actividades de la trama Gürtel que condenaba por corrupción al Partido Popular en tanto que partícipe a título lucrativo, ahora la formación liderada por Pablo Casado ha dado luz verde a un código de conducta con el que aspira a ser «un referente en el ámbito político español».

El nuevo Código, al que ha tenido acceso Europa Press, y que ha entrado en vigor este mismo martes,**será de aplicación a las actividades del Partido Popular en todo el ámbito nacional y de obligado cumplimiento para todos los empleados y cargos directivos y orgánicos del partido.**

El**Comité Ejecutivo del Partido Popular** ha aprobado este martes un**nuevo Código Ético y de Conducta** que endurece las normas de comportamiento interno de modo que, entre otras cuestiones,**no se podrá aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja ni se permitirán regalos.**